

## CARTA A LOS PADRES QUE PIDEN EL BAUTISMO PARA SUS HIJOS...



Queridos padres: Con gozo habéis vivido en el seno de vuestra familia el nacimiento de un niño. ¡Enhorabuena! La Iglesia se alegra con vosotros por este acontecimiento tan singular e importante y damos gracias a Dios por el don de esta vida nueva que empieza.

Ahora habéis pedido a la Iglesia el bautismo para vuestro hijo. También nos alegramos por esta decisión, ya que, como cristianos, consideramos que *por el bautismo somos hechos hijos de Dios, hermanos de Jesucristo, templos del Espíritu Santo y miembros de la gran comunidad de los creyentes que es la Iglesia.*

El bautismo, para un católico, marca el comienzo de su vida cristiana y desde ese momento influye decisivamente en su existencia. De ahí la importancia de esta celebración que no debe ser tomada a la ligera.

Para ayudaros a discernir la importancia del bautismo y las responsabilidades que conlleva para vosotros y para los padrinos, nuestra parroquia de La Asunción de Martos tiene programados todos los meses un pequeño cursillo de formación previo a la celebración y en el que hablaremos de estos aspectos en confianza.

Ahora os pedimos que leáis esta hoja y respondáis sinceramente al cuestionario y que lo entreguéis en la Parroquia el mismo día del cursillo junto con los datos de vuestro hijo.

### 1. EL BAUTISMO ES UN REGALO DE DIOS Y UN SACRAMENTO DE LA IGLESIA.

*"Dios quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad"* (1 Tim. 2,4). Para eso nos ha dado unos medios especiales —los sacramentos— para que podamos encontrarnos y mantener con Él una relación personal e íntima.

Los sacramentos (Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Matrimonio, Orden Sacerdotal y Unción de Enfermos) son unos regalos que Dios nos hace para conocerle mejor y disfrutar de su presencia en nuestra vida. Son un don y gracia del Señor, que nosotros recibimos sin mérito alguno por nuestra parte: *"Por gracia habéis sido salvados mediante la fe; y eso no es algo que venga de nosotros, sino que es don de Dios"* (Ef. 2,8).



Esos regalos nos los proporciona Dios por medio de la Iglesia, pues a ella ha querido confiarle sus sacramentos. La comunidad cristiana sabe que no es dueña de los sacramentos, para hacer con ellos lo que le parezca. Únicamente es administradora de los mismos, y ha de ser fiel a lo que el propio Jesús estableció.

El Bautismo es el primero y principal de los sacramentos, que nos hace hijos de Dios y miembros de su familia que es la comunidad de los creyentes en Cristo: la Iglesia.

### 2. EL BAUTISMO REQUIERE LA FE.

Si el Bautismo es un regalo, y una llamada de Dios, al hombre le cabe la posibilidad de acogerlo y de responder afirmativamente. Pero no siempre es así. Dios nos ha hecho libres, y nos deja decidir; nunca nos fuerza ni nos obliga.



La Iglesia quiere bautizar a todas las personas que crean en Jesús, e incorporarlas gozosamente a la comunidad cristiana. Pero no puede bautizar a quien no cree, ni a quien pudiendo elegir no haya decidido por sí mismo. La Iglesia desea, lógicamente, que haya más cristianos, pero no al precio de rebajar las exigencias mínimas que suponen la fe en Jesús y la valoración de ese regalo que Dios nos hace.

Por eso el Bautismo nunca puede ser entendido como algo *"que hay que hacer"* o algo *"que todo el mundo recibe"*, sino que implica la decisión personal.

Naturalmente esto está claro en el caso de los adultos que son capaces de tomar decisiones. En el caso de los niños, nos corresponde a los adultos tomar decisiones por ellos, tanto en la vida diaria (educación, cultura, salud, diversiones,...), como a la hora de ser cristianos. Por eso la Iglesia considera tan importante el papel de los padres y de los padrinos en el Bautismo de los niños, y se siente obligada a negarlo cuando no hay garantías de que éstos sean educados adecuadamente.

En resumen: el bautismo no es un derecho ni una obligación: no es un rito social ni civil que está a disposición de quien quiera. El bautismo, como los demás sacramentos, no es de la sociedad. Es una acción de la Iglesia que los cristianos celebramos como expresión de la fe en Jesucristo.

Por eso a veces se plantea el problema cuando alguien que vive alejado de la Iglesia pide recibir algún sacramento, como el Bautismo. Aunque parezca mentira, todavía hay quien quiere casarse por la Iglesia, bautizar a su hijo y que haga la Primera Comunión, sin tener fe. En esto, como en todo en la vida, debemos mantener al menos una mínima coherencia, y no ceder a costumbres, presiones familiares o falsas apariencias.

### 3. LA FE TIENE QUE MOSTRARSE

No basta con decir que tenemos fe, hemos de mostrarlo también en nuestra vida. La fe cristiana, como todo convencimiento serio y digno del ser humano, tiene que tener la coherencia elemental entre los dichos y los hechos, entre la teoría y la práctica, entre pensar y actuar en consecuencia. Si no sucede así, difícilmente puede decirse que hay fe.

¿Dónde, cuándo, y cómo demostrar la fe?

Donde el creyente está, donde vive, donde trabaja, donde se divierte o hace deporte, cuando está en casa con su familia, cuando está con los amigos, cuando viaja, cuando ama o cuando sufre,...

Con respeto a los demás, con el convencimiento de ver en cada persona la imagen de Dios, leyendo la Palabra de Dios, celebrando la fe con los demás creyentes en la misa, luchando por la justicia y la paz, ayudando a los pobres y marginados,...

*"La fe sin obras está muerta"* (Santiago 2,20)

El cristiano ha de actuar en su vida personal, matrimonial, familiar, laboral y social, con criterios y comportamientos propios del Evangelio, para mostrar que su fe es auténtica y sincera.



## PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

**¿Por qué habéis decidido bautizar a vuestro hijo/a?:**

Por fe;  por tradición o costumbre;  por presiones...

**¿Han influido en vuestra decisión cuestiones sociales (todo el mundo lo hace, que no sea distinto a los demás niños, para hacer la Primera Comuni3n,...), presiones familiares (los abuelos insisten en que debéis bautizarlo) o planteamientos supersticiosos (vaya que le pase algo,...)?**

Sí;  No;  Quizás...

**¿Qué tipo de creyentes sois?:**

- cristianos por tradición
- por convicci3n
- practicantes
- no practicantes
- comprometidos con su parroquia y con la sociedad...

**¿Os preocupáis de conocer mejor la fe cristiana y de crecer y madurar en ella?**

Sí;  No;  Sólo cuando me acerco a pedir un sacramento...

**¿Sois conscientes de los que significa, y lo que sucede realmente, al bautizar a vuestro hijo/a? ¿Habéis pensado en serio el compromiso que contraéis de educar en la fe a vuestro hijo/a, al bautizarlo?**

Sí;  No

**Los padrinos que habéis elegido tienen como deber ayudaros en vuestro compromiso de cara a la educaci3n cristiana de vuestro hijo. ¿Creéis que están realmente capacitados para desarrollar esa tarea?**

Sí;  No;  Quizás...

**¿Son cat3licos convencidos y capaces de dar un auténtico testimonio de fe a vuestro hijo/a?**

Sí;  No;  Quizás...

**¿Han recibido el sacramento de la Confirmaci3n?**

Sí;  No

**PRÓXIMO CURSILLO PREBAUTISMAL:** \_\_\_\_\_

## AL PÁRROCO DE LA ASUNCIÓN DE MARTOS (JAÉN)

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO/A:** .....

que nació el día ..... de ..... de 200.....

en (lugar de inscripción en el Registro Civil)....., a las ..... horas.

**DOMICILIO FAMILIAR:** Población: ..... Provincia: .....

calle ....., núm. ...., piso .....

teléfono ..... e-mail.....

### DATOS DE LOS PADRES

**Padre:** D. ....

natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad

**Madre:** D.<sup>a</sup> .....

natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad

casados el ..... de ..... de ....., en .....

**ABUELOS PATERNOS:** D. ....

natural de ..... provincia de .....

y D.<sup>a</sup> .....

natural de ..... provincia de .....

**ABUELOS MATERNOS:** D. ....

natural de ..... provincia de .....

y D.<sup>a</sup> .....

natural de ..... provincia de .....

**PADRINOS:** D. ....

y D.<sup>a</sup> .....

**La celebración del Bautismo tuvo lugar en La Asunción el día .....**

presidida por el Rvdo. Sr. D. ....

comprometiéndonos todos los abajo firmantes en la educación cristiana del niño/a

N.B. Todos los datos personales de esta Ficha están acogidos al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal